

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local en planta baja, destinado a usos industriales, situado en la parte izquierda mirando la fachada principal del edificio en los extramuros de Requena, con frontera al oeste a calle recientemente abierta sin denominación, que separa a la carretera Madrid-Valencia, sin número, kilómetro 281.200. Ocupa una superficie de 467 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, con el número de finca 40.724, al tomo 412, libro 246, folio 118.

Valorada en 42.070,85 euros.

Villarrobledo, 14 de octubre de 2002.—El Juez.—El/La Secretario.—46.739.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Requisitoria relativa a Fernando Quirós Álvarez, hijo de ? y de Socorro, nacido en Madrid, el día 18 de octubre de 1980, con documento nacional de identidad número 46.963.538, domicilio en calle Doctor Martí y Julia, número 11, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); situación personal: Detención y busca y captura, está encargado en las diligencias preparatorias número 31/10/02 por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado soldado, quien cuando fuere habido deberá ser detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grimá.—46.845.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias número 52/14/02 seguidas al entonces soldado de reemplazo, don José Francisco Gey Vega, por un supuesto delito de abandono de destino, documento nacional de identidad número 42.202.057, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la avenida 25 de Julio, número 3, Santa Cruz de Tenerife, con objeto de notificación recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en el plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2002.—Antonio Cegarra Angosto, Capitán, Secretario relator habilitado.—46.853.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/121/01, seguida por un

presunto delito de abandono de destino, a don Carlos Cabello Martínez, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y María del Carmen, con documento nacional de identidad número 8.845.089, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 2 de octubre de 2002.

Madrid, 21 de septiembre de 2002.—Tribunal Militar Territorial Primero, el Secretario relator.—46.868.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/63/02, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Javier Soria Barragán, de diecinueve años de edad, hijo de Torcuato y de Patrocinio, con documento nacional de identidad número 63.494.547, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada en fecha 17 de julio de 2002.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Juez togado.—46.872.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/63/02, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Javier Soria Barragán, de diecinueve años de edad, hijo de Torcuato y de Patrocinio, con documento nacional de identidad número 63.494.547, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada en fecha 17 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Juez togado.—46.873.